

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° **610**

MELIPILLA, **10 7 MAR. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 7, letra L, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 014/2014, de fecha 10 de enero de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d) El Memorándum N° 122, de fecha 05 de marzo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Fredy Calderón Valdés**, RUT N° 14.007.333-4, domiciliado en Valentín Silva N°310, Melipilla, por la adquisición de los siguientes materiales, los que serán utilizados en el Programa de Seguridad de Tránsito y Señales Viales para la comuna de Melipilla 2014:

CANTIDAD	MATERIAL	MEDIDAS	UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
100	Poste Omega	3 MTS de largo, 2 mm espesor	\$ 15.500	\$1.550.000
15	Plancha Galvanizada señal Pare	600x600, 2 mm espesor	\$ 10.000	\$150.000
15	Plancha Galvanizada señal Ceda el Paso	750x750, 2 mm espesor	\$ 13.250	\$198.750
25	Plancha Galvanizada	600x600, 2 mm espesor	\$ 10.000	\$250.000
50	Plancha Galvanizada	900x600, 2 mm espesor	\$ 14.050	\$702.500
12	Plancha Circular Galvanizada	Diametro 600, 2 mm espesor	\$ 10.000	\$120.000
5	Plancha Circular	Diametro 800, 2 mm espesor	\$ 14.160	\$70.800
700	Set de Pernos, Tuercas y Golillas	Para poste Omega	\$ 155	\$108.500
		TOTAL SIN IVA		\$3.150.550
		IVA		\$ 598.605
		TOTAL CON IVA		<b>\$3.749.155</b>

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo.

3.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra L, "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Habiéndose realizado la Licitación Pública ID N°2674-27-L114 (adquisición de postes omegas y planchas galvanizadas), la cual resultó desierta, ya que las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases, lo que consta en el Decreto Ex. N°407, de fecha 11 de febrero 2014 y Decreto Ex. N°533 de fecha 07 de febrero 2014.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA